C/ Nuestra Señora de Sonsoles, 91-Bj - 05002 Ávila customer.acercacontrol@gmail.com
Telf.: 920 22 66 81 / 640 82 78 16

«EXPEDIENTE»

Página 1 de 2

MODELO DE CERTIFICADO

Certificado de conformidad para los vehículos especiales destinados al transporte de mercancías perecederas (TMP):

(475/EI727)

Vehículos (1):
«VEHICULO»

Refrigerante.
Frigorífico.
Calorífico.

Certificación número: «EXPEDIENTE»

Expedida de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

1. Organismo de control que emite el certificado: ADCERCACONTROL S.L.

2. Vehículo: «VEHICULO»

3. Número de identificación: «MATRÍCULA» / «BASTIDOR»

3. Número/fecha de contr.: «NºFAV» / «AÑO_FAB»

4. Perteneciente o explotado por: «TITULAR»

5. Presentado por: «DADO_POR»

6. Reconocido por: XXXX («TIPO»)

6.1 Con dispositivo(s) térmico(s):

6.1.1 Autónomo.

6.1.2 No autónomo.

6.1.3 Móvil

6.1.4 Fijo

7. Base para la expedición del certificado:

7.1 Este certificado es expedido sobre la base: XXXX

7.1.1 Del ensayo del vehículo.

7.1.2 De la conformidad con un vehículo de referencia.

7.1.3 De un control periódico.

7.1.4 De disposiciones transitorias.

Organismo de Control Autorizado acreditado por ENAC con acreditación Nº475/EI727

C/ Nuestra Señora de Sonsoles, 91-Bj - 05002 Ávila customer.acercacontrol@gmail.com
Telf.: 920 22 66 81 / 640 82 78 16

«EXPEDIENTE»

Página 2 de 2

7.2 Cuando el certificado se expida sobre la base de un ensayo o por referencia a un vehículo del mismo tipo que haya sufrido un ensayo:

7.2.1 La estación de ensayo: XXXX

7.2.2 La naturaleza de los ensayos: **ISOTÉRMICOS**

7.2.3 El número o números de actas: XXXX

7.2.4 E valor del coeficiente K: X,XX W/m²K

7.2.5 La potencia frigorífica útil a la temperatura exterior de 30 °C.

Y la temperatura interior de 0 °C XX W.
Y la temperatura interior de -10 °C XX W.
Y la temperatura interior de -20 °C XX W.

- 8. Este certificado es válido hasta: «PROXIMA»
- 8.1 A condición de:
 - 8.1.1 Que la caja isoterma (y, en su caso, el equipo térmico) se mantenga en buen estado de conservación.
 - 8.1.2 Que no se haya ninguna modificación importante en los dispositivos térmicos.
 - 8.1.3 Que si sustituye el dispositivo térmico, el dispositivo que lo reemplace tenga una potencia frigorífica igual o superior a la del dispositivo sustituido,
- 9. Hecho en: Ávila
- 10. El: XX de XXXX de 2025

El Director Técnico del organismo de control o estación ITV

SÁNCHEZ CASTRO, RUBÉN

- 1. En el apartado <<vehículo>>, indicar el tipo (vagón, camión, remolque, semirremolque, contenedor, etc.); en el caso de vehículos cisterna, añadir la palabra cisterna.
- 2. En el apartado 3, número de identificación, indíquese la matrícula o, en su defecto, el número completo de bastidor.
- 3. En el apartado 6, consígnese la categoría y clase que le corresponda, de acuerdo con el anejo 1 del ATP, así como las letras de la marca de identificación correspondiente que figuran en el apéndice 4 de dicho anejo.
- 4. En el apartado 6.1 táchese lo que no proceda
- 5. En el apartado 7 táchese todo lo que no proceda.
- 6. El apartado 7.2.5 sólo deberá rellenarse en el caso de vehículos frigoríficos.
- (1) Táchese lo que no proceda.

Organismo de Control Autorizado acreditado por ENAC con acreditación Nº475/EI727